



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.373 / 2012.

ZAPALLAR, 13 de Junio del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por el Presidente del Sindicato de Pescadores de Cachagua, de fecha 7 de Junio de 2012.
- Certificado de Acuerdo N° 56/2012 de Sesión Ordinaria N° 16/2012 realizada el día lunes 11 de Junio del 2012, emitido por el señor Secretario Municipal de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA,** por la cantidad de \$ 2.000.000. (dos millones de pesos), como aporte para la adquisición de motor fuera de borda.
- 2° **GIRESE cheque a nombre del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores los Pinguinos de la Caleta Las Cujas de Cachagua/ Rut. N° 65.340.010-1.**
- 3° **IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETO / DA. 2373.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.